capital doctor Felix Remedi". Vale.-
Entre líneas a fs 66 renglones 14 y 15 "que". Vale.-

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[signatures]

Sesión 63.-

Día 23 de Julio de 1923.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y veinte minutos del día veintitrés de julio del año mil novecientos veintitrés reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Pre

Presidente declaró abierta la sesión.—
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.—

9645-M/923. Autorizar la exhibición privada de las películas cinematográficas instructivas cuya nómina se detalla a fs 2 del exp. ofrecidas por la casa Eppenstein y Cia a fin de justipreciar el valor educativo de las mismas y sin que ello implique compromiso alguno por parte del H. Consejo.— | Eppenstein. Exhibición películas cinematográficas.—

10.338. I/923. 1º.- Autorizar la adquisición de los textos enumerados a fs 370 del exp. por División Compras, con destino a las escuelas primarias de la Capital, por los precios fijados en la nómina y por una suma total de treinta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y cinco cts m/n.
2º.- Pasar el exp. a Inspección Técnica General para que proponga otro libro en lugar de "Madre" que no se adquiere por no estar impreso todavía.— | Adquisición textos para escuelas.—

4193. E/921. Escuela Niños Débiles Nº 1. – Postergación obras en edificio

1º.- Declarar sin efecto la licitación pública llevada a cabo el 7 de octubre del año ppdo, para la ejecución de las obras de ampliación obras sanitarias e instalación de alumbrado eléctrico en el edificio de la escuela para niños débiles nº 1 (Parque Lezama), y disponer la devolución de los depósitos de garantía que acompañaron a las propuestas presentadas a la misma. –

2º.- Disponer que dichas reparaciones y obras, se incluyan entre las generales en los edificios escolares a efectuarse en el próximo período de vacaciones, pues aun cuando el de esta escuela no coincide con el de las escuelas comunes, aquellas podrán realizarse sin inconveniente. –

8351 8º/923. Consejo 8º. – Beneficios Volante 31 maestra escuela 6.

–Acordar los beneficios del Volante 31 por el término de un año, a la maestra de primera categoría de la escuela nº 6 del C. Escolar 8º, Srta. J[illegible]da Gallarani de Montesano y ubicarla en carácter de maestra auxiliar en la escuela nº 11 del mismo Distrito, que si bien cuenta con una maestra auxiliar

secretaría, funciona con 22 secciones de grado, lo que justifica como lo indica la Inspección respectiva, el nombramiento de una segunda auxiliar en las condiciones del referido Volante 31.-

5627 10°/922. Autorizar la celebración del contrato de locación por la casa de propiedad del señor Miguel A. Ferrari sita Malabia n: 1161, con destino al funcionamiento de la escuela n: 6 del C. Escolar 10°, en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases: — Consejo 10.- Locación casa escuela 6.-

Alquiler: cuatrocientos pesos m/n mensuales pagadero desde la fecha de celebración del contrato.-

Término: hasta el 15 de diciembre de 1927.-

Obras: el propietário ejecutará por su exclusiva cuenta, dentro del período de las próximas vacaciones, todas las de reparación que la Dirección de Arquitectura considera necesarias para colocar la propiedad en perfectas condiciones, así como las de conservación e higiene que se requiriesen durante la vigencia del contrato.-

8747-R/923 Ascender a la categoría in- — Consejo 14°.- Promoción maestra escuela 3 por mejora de título-

-inmediata superior, con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de tercera categoría de la escuela n.3 del C. Escolar 14° Srta Asunción Margarita Granara Costa, con antigüedad del 6 de junio ppdo y por haber registrado su título de profesora de filosofía, dejándose expresa constancia de que las diferencias de sueldo se le abonarán únicamente cuando el Presupuesto General de Gastos lo permita.-

9819 Correa. Bonificación como postulante. — C/925. Acordar un punto de bonificación, a la M.N.N. Srta María Celia Correa por antigüedad de gestiones, correspondiente al año 1921, en que no se inscribió por hallarse enferma.-

7559 Suministros. Licencia a operario.- — D/922. Acordar por excepción prórroga de licencia sin goce de sueldo por el término de tres meses más a contar del 8 de junio último, al operario de la Oficina de Suministros don Julio Cabello, teniendo en cuenta el carácter de la dolencia que lo aqueja (Item 63).-

8863 Consejo 7°.- Ubicación provi — 7/923 Aprobar la medida adoptada por el C. Escolar 7° al ubicar interinamente en la escuela n.11 del mis

M

		…mo Distrito en lugar de la Sra. Clara D. de Viale que se jubiló a la directora de la escuela n. 20 de su dependencia (que no funciona por falta de local) Sra. Walfrida R. de Gazari).–	…sional de maestra en escuela 11.
9911 –	K/923.	Denegar el pedido de designación como profesor de Química Industrial de la escuela complementaria n. 34 que formula el señor Abraham Klijatch, quien manifiesta que a tal efecto posee los elementos necesarios como para dictar dicho curso.–	Complementaria 34.– Desestimación servicios gratuitos profesor química.–
7268	15/923.	Acordar autorización al C. Escolar 15 para invertir hasta la suma de veinte pesos m/n mensuales más los gastos de transporte en el alquiler de un piano con destino a la escuela n. 19 de su dependencia, debiendo imputarse el gasto a Fondos de Matrículas del citado Consejo.–	Consejo 15. Alquiler piano escuela 19.–

Sección Provincias.

9317 –	T/923.	Aprobar las designaciones de suplentes de maestros de la Ley 4874, que figuran en las planillas de fs 439 a 455 del exp. limitando el goce de sueldo de los mismos hasta donde lo permita la partida correspondiente del Presupuesto o el sueldo	Ley 4874.– Aprobación suplencias.–

del titular respectivo en su caso.-

6674 I/923. Ley 4874. Aprobación suplencias.- Aprobar las designaciones de suplentes de maestros de la Ley 4874, que figuran en las planillas de fs 504 a 512 del exp. limitando el goce de sueldo de los mismos hasta donde lo permita la partida correspondiente del Presupuesto o el sueldo del titular respectivo en su caso.-

8369 I/923. Ley 4874. Aprobación suplencias.- Aprobar las designaciones de suplentes de maestros de la Ley 4874, que figuran en las planillas de fs 318 a 323 del exp. limitando el goce de sueldo de los mismos hasta donde lo permita la partida correspondiente del Presupuesto o el sueldo del titular respectivo en su caso.-

8024 I/923. Ley 4874. Aprobación suplencias.- Aprobar las designaciones de suplentes de maestro de la Ley 4874, que figuran en las planillas de fs 452 a 460 del exp. limitando el goce de sueldo de los mismos hasta donde lo permita la partida correspondiente del Presupuesto o el sueldo del titular respectivo en su caso.-

San Juan. Pago sueldos. A fin de evitar demoras en el pago de sueldos por mayo del corriente año, del per-

" sonal de escuelas nacionales en la provincia de San Juan, se resuelve: Autorizar por excepción, a Dirección Administrativa, para girar el importe de las planillas por mayo correspondientes a la provincia de San Juan, sin esperar que llegue la rendición de cuentas relativas a las planillas por abril ppdo. y recomendar a la Inspección Seccional respectiva el envío de la citada rendición de cuentas a la mayor brevedad. — | por mayo. —

4378 B/923. 1º— Autorizar a la Inspección General de Provincias para que oportunamente proponga la traslación de la Srta Isabel Espejo, maestra ayudante de la escuela nº 22 de Buenos Aires, a una escuela cercana a la Capital. —
2º— Disponer que la expresada maestra se someta a un nuevo exámen médico, al empezar el curso escolar de 1924. — | Buenos Aires. — Traslación maestra escuela 22. —

9434 S/923. 1º— Aprobar las medidas adoptadas por el director de la escuela nº 104 de Santa Fe, quien por propia iniciativa ha creado un curso de manualidades para niños mayores de 14 años | Santa Fe. Anotación en foja concepto director escuela 104. —

en la escuela de su dirección, cuyo curso funciona dos veces por semana, atendido por el personal de la misma escuela, abarcando las siguientes materias: corte, confección, bordado, pintura y demás manualidades que permita el material de que se dispone.
2°.- Mandar anotar en la foja de concepto del director de la escuela 104 de Santa Fe, señor Pascual Aravena, la circunstancia de haber sido iniciador de las medidas mencionadas por la Comisión Didáctica en el dictamen producido en el exp.-

10.382 S/923. Santa Fe.- Denegando sueldo y adscripción a Oficina de director escuela 141.

1°.- No hacer lugar al pedido de que se lo adscriba, hasta la terminación del presente curso escolar, a la Inspección General de Provincias, formulado por el director de la escuela nacional n° 141 de Santa Fe, Sr. Gabriel Cruz Lezama.-
2°.- No hacer lugar al pedido formulado por el mismo director de que se le conceda goce de sueldo en la licencia que se le acordó desde el 15 de abril hasta el 25 de junio ppdo, atento que seguir el informe de fs. 5 vuelta de Dirección Adminis

Ke

rativa el Presupuesto no permita el gasto.-

Sección Territorios

Aprobar los contratos de locación que figuran en los expedientes indicados más abajo, relativos a casas que vienen siendo ocupadas desde hace algún tiempo por escuelas de los territorios. — Territorios.- Locación casas para escuelas.-

Expediente	Escuela nº	Alquiler
6094-M/923.-	111 de Misiones	$ 60 m/n.
825-P/923.	143 de Pampa.	" 35 m/n.
729-F/923.-	47 de Formosa	" 40 m/n.
14.878-M/922.	102 de Misiones	" 60 m/n.

Aceptar las cesiones gratuitas de casas para las siguientes escuelas creadas en el año último en el territorio de la Pampa; y aprobar los correspondientes contratos, debiendo la Inspección General de Territorios dar las gracias a los respectivos propietarios en nombre del Consejo.- — Pampa.- Aceptación locales gratuitos para escuelas.-

Expediente.	Escuela.	Término de cesión
4935-P/923.-	96.-	Hasta el 31 de Dbre/924.
17.117 P/922	136.-	Cuatro años.-
145.51-P/922.	166-	Cinco años.-
4936.-P/923.	192.	Dos años.-

7455 R/923. Pasar a nuevo informe de Dirección Administrativa el expediente que trata de propuesta de nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela nº 5 de Río Negro.- — Río Negro.- Trámite propuesta nombramiento maestro escuela 5.-

Entre líneas a fs 79 renglones 16 y 17 y 28 y 29, "de casa" y "14.551 I/922 - 166 - Cinco años", respectivamente. Vale. -

Jorge Alvarez

[firma]